



ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS

REF.: DECLARESE DESIERTO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO y LLAMESE NUEVAMENTE A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO GRADO 7º DE DIRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PLANTA MUNICIPAL DE GUAITECAS.

Decreto Alcaldicio N° 659 2021

Melinka, 30 JULIO 2021

VISTOS:

Lo prescrito en el Párrafo 1º del Título II de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El Reglamento que Modifica Planta de Personal Municipalidad de Guaitecas debidamente publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de diciembre de 2019; El Fallo del Tribunal Electoral Regional XI Región de Aysén de fecha 07 de junio de 2021 y Acta Complementaria de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Guaitecas de fecha 14 de junio de 2021. Causa ROL N° 3669-2021; y en uso de las facultades que me confiere en los Artículos 56 y 63, letras c) y II), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer el cargo Directivo de la Planta Municipal de Guaitecas, Grado 7º EUM, de Administración y Finanzas.
2. El Decreto Exento N° 746 de fecha 18 de junio de 2018 que Aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Guaitecas.

3. El Decreto Exento N° 1.523 de fecha 13 de noviembre de 2018, que aprueba Reglamento de Concurso Público y Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guaitecas.
4. El ORD N° 402, de fecha 09 de julio de 2021, en que consta V°B° del Sr. Alcalde, respecto de las Bases del Llamado a Concurso Público.
5. El Acta N° 1 de fecha 08 de julio de 2021 del Comité de Selección en el cual consta la aprobación de las presentes Bases del Concurso Público.
6. El acta N°3 de fecha 26 de julio del Comité de Selección en el cual consta revision de admisibilidad de postulaciones ingresadas.
7. El acta N°4 de fecha 28 de julio del Comité de Selección en el cual consta el proceso de entrevista de postulante admisible.
8. El Decreto alcaldicio N° 589 de fecha 09 de julio 2021, que llama a concurso publico para proveer el cargo grado 7° de director de Administración y finanzas de la planta municipal de Guaitecas.

DECRETO:

- 1° **DECLARESE DESIERTO**, llamado a concurso público para proveer el cargo grado 7° de director de Administración y finanzas de la planta municipal de Guaitecas, de acuerdo a artículo XIV, de las bases de concurso público.
- 2° **LLÁMASE**, nuevamente a Concurso Público para proveer el siguiente cargo de la Planta Municipal de Guaitecas con las características y requisitos que se indican:

Nº VACANTE	PLANTA/ ESCALAFON	CARGO	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS
01	DIRECTIVO	DIRECTOR/A DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	7º EUM	TITULO DE INGENIER/A COMERCIAL O/Y FINANZAS, CONTADOR/A PÚBLICO Y AUDITOR O CONTADOR/A AUDITOR O INGENERIA EN ADMINISTRACION CON DESEMPEÑO DE A LO MENOS 02 AÑOS EN MUNICIPALIDES.

- 3º **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas que se indican a continuación del Concurso Público para proveer el cargo vacante de la Planta Municipal de Guaitecas, referido al Director de Administración y Finanzas, Grado 7º EUM.
- 4º **PUBLIQUESE**, un aviso con las Bases del Concurso Público en un periódico de mayor circulación a nivel regional, y en el sitio web de la Municipalidad de Guaitecas www.muniguaitecas.cl
- 5º **COMUNIQUESE**, a los Municipios de la Región de Aysén del presente Concurso Público por la vía más expedita atendida la emergencia sanitaria derivada de la nueva enfermedad producida por el Coronavirus o Covid-19.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARGARET KUTSCHER MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MSM/MKM

Distribución:

- Página Web Municipal
- Municipios de la Región de Aysén.
- Periodico de mayor circulación Regional
- Secretaría Municipal.
- Archivo Alcaldía.



MARCOS SILVA MIRANDA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS